



RESOLUCIÓN EXENTA N°:4339/2013

HABILITA PLANTA PRODUCTORA DE INSUMOS DE ORIGEN ANIMAL DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN ANIMAL PARA EXPORTAR A CHILE

Santiago, 26/ 07/ 2013

VISTOS:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en el artículo 3° del RRA N° 16, de 1963, el Decreto N° 307, de 1979; modificado por el Decreto N° 79, de 2005 y las Resoluciones N° 3138 de 1999, N° 5037 de 2005, N° 5338 de 2005, N° 2487 de 2009, N° 5025 de 2009 y N° 2433 de 2012, todas del Servicio Agrícola y Ganadero, y

CONSIDERANDO:

1. Que la planta elaboradora de harinas de origen animal destinada a la alimentación animal que a continuación se indica, ubicada en Brasil, ha sido inspeccionada por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero, verificándose que cumple con los aspectos estructurales, operacionales y las exigencias sanitarias, que permiten su habilitación para exportar a Chile.

RESUELVO:

1. Habilítese al establecimiento que a continuación se indica, para exportar sus productos a Chile:

Nombre : FAROS

Razón social : FAROS Industria de Farinha de Ossos Ltda.

Número oficial : SIF 4131

Actividad : Fabricante de ingredientes de origen animal

Productos autorizados :

- o Harina de carne y hueso mixta (origen bovino y porcino)
- o Harina de sangre mixta (origen bovino y porcino)

Dirección : Rua Joao Eckert 950

Ciudad / Estado : Sao Rafael/ Cruzeiro do Sul, RS

País : Brasil

Fono : (51) 37641262

2. Esta habilitación será válida por dos (2) años a contar de la fecha de esta Resolución. Previo a su caducidad, el Servicio Veterinario Oficial de Brasil deberá solicitar al SAG su rehabilitación.
3. Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente Resolución, los productos deberán cumplir con las exigencias sanitarias específicas al momento de su internación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VICTOR ERNESTO RAMIREZ ARIAS
JEFE/A DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA

ACB/APA/

Distribución:

- Miguel Eduardo Peña Bizama - Jefe División Asuntos Internacionales
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada SIAC y Transparencia SIAC
- María José Campos - Agregada Agrícola Agregaduría Agrícola de Chile en Brasil
- Marcela Manzo Embajada de Brasil en Chile
- Fernando Schmidt Embajada de Chile en Brasil

División Protección Pecuaria



El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1307.acepta.com/v01/31318c595a66aebfc027c09849b53e58608b56ad>